



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

MODELO ORGANIZACIONAL EN ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DROGAS

**Taller sobre calidad de las políticas locales de
reducción del consumo de drogas en Iberoamérica**

Cartagena de Indias, Colombia

28 de abril de 2009

José Miguel Mata
Consejero Técnico
Delegación del Gobierno para el PNSD
Ministerio de Sanidad y Política Social

<http://www.pnsd.msc.es>

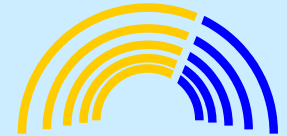


ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA (1986)

PARLAMENTO EUROPEO



MONARQUIA PARLAMENTARIA (1976)



CONGRESO

DOS CÁMARAS

SENADO



ELEGIDOS POR SUFRAGIO UNIVERSAL





ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



17 COMUNIDADES AUTÓNOMAS
2 CIUDADES AUTÓNOMAS



PARLAMENTOS
ELEGIDOS POR
SUFRAGIO UNIVERSAL

GOBIERNOS AUTONÓMICOS



ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

CORPORACIONES LOCALES

AYUNTAMIENTOS



8,121 AYUNTAMIENTOS



CONCEJALES ELEGIDOS POR SUFRAGIO UNIVERSAL

DIPUTACIONES

GOBIERNOS DE NIVEL PROVINCIAL
50 PROVINCIAS





PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

El PNSD nace en 1985 como una iniciativa gubernamental, como respuesta a una Moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados, con el objetivo de coordinar y potenciar las políticas de drogas de las distintas Administraciones Públicas y las actividades de las entidades y organizaciones sociales para hacer converger esfuerzos, con independencia de ideologías o filiaciones políticas.



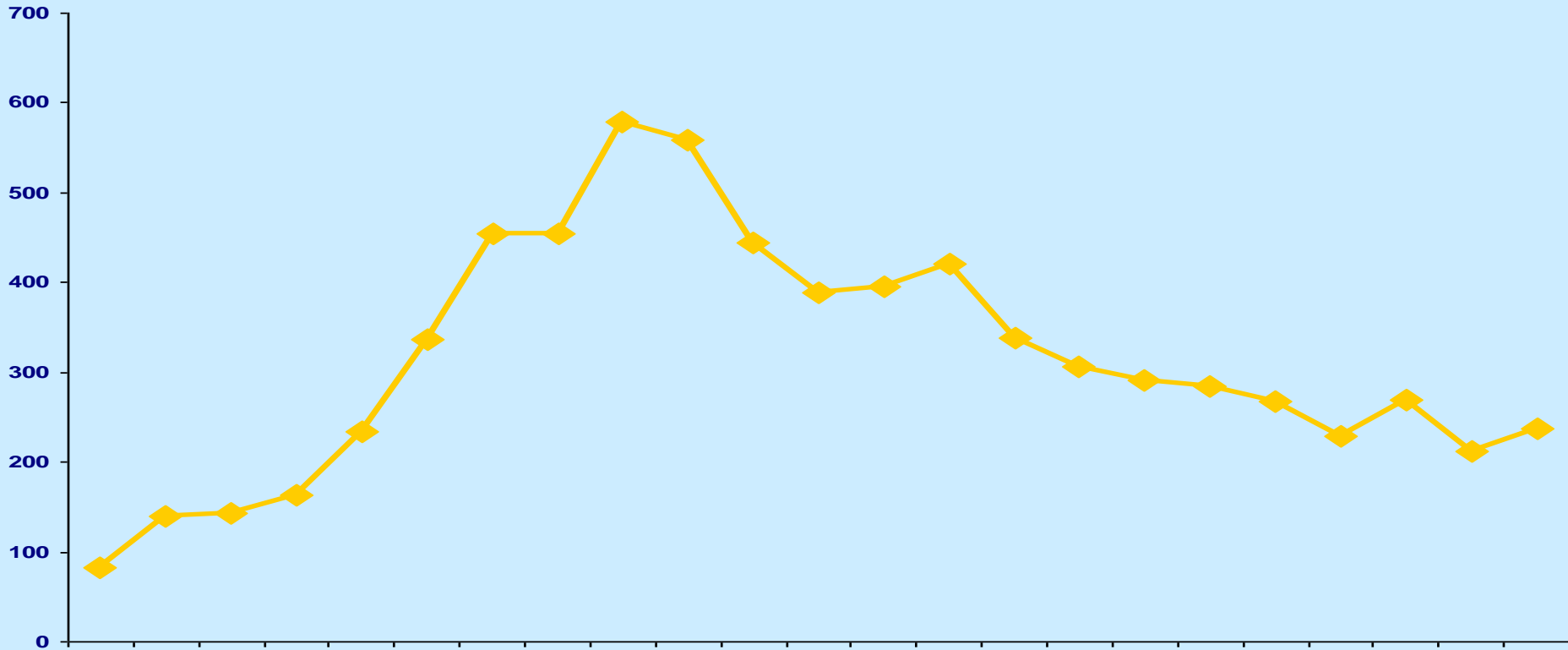
CONTEXTO SOCIAL DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Situación del consumo: (finales años 70, primeros 80)

- Extensión consumo drogas (cannabis, cocaína, heroína)
- Conexión heroína – sida
- Marginación heroinómanos: asociación heroína-delincuencia-enfermedad-muerte.



Muertes directamente relacionadas con drogas ilegales en seis grandes ciudades españolas.



(*) Las muertes corresponden al conjunto de los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla Valencia y Zaragoza. Para Sevilla son estimados los datos del período 1997-2000, y para Zaragoza los del período 2003-2004. Hasta 1995 sólo se recogían las muertes por reacción aguda a opioides o cocaína.

FUENTE: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Indicador Mortalidad

<http://www.pnsd.msc.es>



SIDA EN ESPAÑA

CASOS DE SIDA

1981 – 2008 (30 junio): 76.386 casos de sida registrados

U.D.V.P.: 62% :**47.328 casos**

MORTALIDAD

1981 –2006: **49.619** muertes por VIH/sida (Importante descenso a partir de mediados de los años 90)

Muertes en U.D.V.P (estimación): 62% :**30.763 fallecidos**

- ✓ **81% varones**
- ✓ **19% mujeres**



CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Constitución española de 1978

Estatutos de Autonomía (1979 – 1983)

- Nueva organización territorial del Estado.
- Constitución de las 17 CC.AA. y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Distribución competencial entre el Estado y las CC.AA.
- Principios de coordinación y cooperación.



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Objetivos (documento fundacional)

- Reducción de la oferta y de la demanda de drogas
- Disminución de la inseguridad ciudadana
- Oferta de una red pública de centros de atención
- Coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones públicas e instituciones sociales implicadas.



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Estructura organizativa (actual)

- **Grupo Interministerial**
- **Conferencia Sectorial**
- **Comisión Interautonómica**
- **Delegación del Gobierno para el PNSD.**



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Estructura organizativa (actual)

Grupo Interministerial

- Órgano colegiado de coordinación entre los departamentos de la Administración General del Estado.
- Presidido por la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Forman parte los Ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Interior, Justicia, Educación, Trabajo y Administraciones Públicas así como los Secretarios de Estado de Seguridad, de Hacienda y Presupuestos, de Economía, de Relaciones con las Cortes, y el Secretario General de Sanidad.
- La Secretaría la ostenta la Delegada del Gobierno para el PNSD.



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Estructura organizativa (actual)

Conferencia Sectorial

- Órgano de coordinación y cooperación interadministrativa que integra a los miembros del Grupo Interministerial (por parte del Estado) y a los titulares de las Consejerías competentes en la materia (por parte de las Comunidades Autónomas).
- Presidida por la Ministra de Sanidad y Política Social, se reúne en plenario 2 veces al año para debatir y acordar las estrategias y actuaciones comunes en materia de drogodependencias.
- La Secretaría la ostenta la Delegada del Gobierno para el PNSD.



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1985)

Estructura organizativa (actual)

Comisión Interautonómica

- Órgano de apoyo y asesoramiento de la Conferencia Sectorial.
- Presidida por la Delegada del Gobierno para el PNSD, está compuesta por el equipo directivo de la Delegación del Gobierno y un representante de cada uno de los Planes Autonómicos sobre drogas.
- Se reúne una vez al trimestre y funciona en pleno o en grupos de trabajo para preparar aquellos acuerdos que deban ser adoptados por la Conferencia Sectorial.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PNSD

Es un centro directivo del Ministerio de Sanidad y Política Social, con rango de Dirección General.

Funciones

- **Preparación y coordinación de todos los asuntos que hayan de someterse al Grupo Interministerial para el PNSD, y velar por la ejecución de todos sus acuerdos.**
- Ejercer la **coordinación** en el ámbito de las drogas **entre órganos y unidades de los distintos Departamentos ministeriales.**
- **Relaciones** con las diferentes **Administraciones e instituciones, tanto públicas como privadas**, incluyendo las **ONGs** que trabajen en drogas.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PNSD

Funciones

- Diseñar, impulsar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de **programas de prevención, asistencia y reinserción** en el ámbito de las drogodependencias.
- Realizar y coordinar actividades de **recogida y análisis de datos y de difusión de la información**, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, actuando como Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías.
- Dirigir el **Centro de Documentación** del PNSD (www.pnsd.msc.es).



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PNSD

Funciones

- Coordinar la posición nacional, **participando en las reuniones de los organismos internacionales** correspondientes, e intervenir en la aplicación de los acuerdos que se deriven de esas reuniones.
- Dirigir, impulsar y coordinar la **cooperación internacional** en materia de drogas con otros países, **y las relaciones bilaterales.**
- Coordinar la **asignación de los recursos presupuestarios del PNSD.**
- Administrar y gestionar el **Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.**



PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. PRESUPUESTO

(Millones de euros)

	1986	1992	1998	2007
Administración Central	12.13	37.27	56.93	100,17
Transferencias Económicas de la Administración Central a los Planes Autonómicos	8.32	18.34	21.02	28,29
Planes Autonómicos	14.65	78.26	118.65	308
TOTAL	35,10	133,87	196,60	436,46



FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS

Ley 17/2003 actual (anterior; Ley 36/1995).

Fines a los que se destinan bienes:

- Programas de prevención de toxicomanías, asistencia de drogodependientes e inserción social y laboral de éstos.
- Actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos a los que se refiere esta ley.
- Cooperación internacional en la materia.



Fondo de Bienes Decomisados

	2005		2006		2007		2008	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
C. Oferta	3.371.000	27,23	5.655.843	30,30	6.034.000	28,96	5.205.000	28,20
C. Demanda	8.500.000	68,65	1.251.0000	67,02	14.300.000	68,64	12.250.000	66,38
Gestión Fondo	510.000	4,12	500.000	2,68	500.000	2,4	1.000.000	5,42
TOTAL	12.381.000	100	18.665.843	100	20.834.000	100	18.455.000	100



FORO “LA SOCIEDAD ANTE LAS DROGAS”

- Es el órgano de coordinación, cooperación y encuentro entre las organizaciones de la sociedad civil y la Delegación del Gobierno para el PNSD para tratar sobre las drogas, sus consumos y sus consecuencias, así como de su prevención y tratamiento.
- Lo componen 60 organizaciones entre las que destacan ONGs, medios de comunicación, organizaciones sindicales y empresariales y sociedades científicas, así como la propia Delegación del Gobierno para el PNSD.
- Funciona en plenario y en grupos de trabajo que elaboran informes y estudios sobre temas relevantes relacionados con las drogodependencias.



FORO “LA SOCIEDAD ANTE LAS DROGAS”

Desarrollo del Foro: Grupos de trabajo

- Juventud
- Familia
- Medios de comunicación

Los grupos de trabajo han elaborado documentos sobre cada uno de los ámbitos, que han sido publicados y distribuidos, suponiendo un valiosísimo material de trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia Nacional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

<http://www.pnsd.msc.es>